



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2022	
Recibido.....	09 19 Hs.
Exp. N°.....	46602 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga bien instar a la realización urgente de una reunión de la Junta de Valuación Provincial con el objeto de analizar y resolver de manera urgente la situación de los productores rurales y quinteros en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario.

Dámaris Pacchiotti
Diputada provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación se origina a partir del reclamo que, de manera colectiva, viene llevando adelante un grupo de pequeños productores y productoras que viven y trabajan la tierra en la periferia periurbana de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario.

El 19 de septiembre de 2019, el Concejo Deliberante de esa localidad sancionó la Ordenanza N° 2632/2019, que modifica otra Ordenanza, la 1194/95 (Código Urbano Municipal), estableciendo una nueva delimitación de distritos. De manera tal que un conjunto de parcelas, antes destinadas exclusivamente a uso rural, pasan a considerarse como "zona de expansión urbana y fin de semana".

Este cambio de uso de suelo, sin discusión previa con los afectados, se vio rápidamente reflejado en un aumento exponencial del Impuesto Inmobiliario, con cifras desorbitantes agravadas por incluir el pago retroactivo de este impuesto en lo referido al periodo 2014-2018, que los propietarios de estos terrenos ya habían abonado. Situación que genera deudas de hasta 500.000 pesos en algunos casos.

Ante el reclamo de este grupo de productores afectados, el 28 de noviembre del mismo año, el Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza 2650/2019, aduciendo un error de criterio, retrotrayendo la zonificación establecida y ratificando el uso original y actual vigente en la categorización de parcelas rurales.

Sin embargo, la nueva ordenanza aprobada no redundaba en un cambio del valor del Impuesto Inmobiliario sino que, por el contrario, siguen llegando los mismos montos y la deuda se sigue acrecentando. Por lo cual, a inicios del año 2020, los productores afectados iniciaron distintos expedientes en el Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que la Junta de Valuación resolviera inmediatamente y con el mismo criterio cada uno de los casos.

A pesar de haber mantenido contactos con trabajadores del SCIT durante más de un año, hasta hoy no han recibido ninguna



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

respuesta o información sobre alguna fecha posible de reunión de la Junta de Valuación, organismo que debería según lo establece la Ley Provincial de Catastro Nº 2996/1941, resolver el perjuicio para los damnificados de inmediato.

Le compete a la Provincia a través del Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) establecer las valuaciones fiscales de los bienes inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, las cuales se registran en las bases de datos del organismo y se utilizan como dato básico para el cálculo del Impuesto Inmobiliario que se emite todos los años.

Mientras tanto, en ese mismo periodo, recibieron intimaciones por parte de la Administración Provincial de Impuestos (API) para saldar las deudas o, caso contrario, iniciar acciones legales.

Esta situación, que ya lleva dos años sin resolución, produce angustia y preocupación en muchas familias ante la posibilidad de sufrir consecuencias legales y afecta la planificación a futuro del trabajo que llevan adelante día a día como productores rurales.

Por estos motivos, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen este proyecto de comunicación donde solicitamos al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga bien instar a la realización urgente de una reunión de la Junta de Valuación para acelerar la resolución de estos expedientes.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial